

para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 29 de junio de 2006 en el cruce de la vía pecuaria con la línea férrea Madrid-Lisboa.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

| POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL | TITULAR | DIRECCIÓN | POBLACIÓN |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|
| 26/ 208 | FERNANDEZ-TREJO GALAN JULIO ANTONIO | PZ/ LA NORA | MALPARTIDA DE CACERES |
| 26/ 25,26,27 | SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO | CL/ PARRAS, 44 | CACERES |
| 26/23 | SANCHEZ FERNANDEZ MARIA ELENA | AV/ VIRGEN DE GUADALUPE, 35 | CACERES |
| 26/ 21 | CAMBERO MONTERO SANTIAGO | AV VIRGEN DE ARGEME, 9 | CORIA |

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de abril de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Marinero", parcela 5 del polígono 16. Promotor: D. José María Arizmendiarieta Izarzugaza, en Malpartida de Plasencia.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Marinero", parcela 5 del polígono 16. Promotor: D. José María Arizmendiarieta Izarzugaza. Malpartida de Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 18 de abril de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2006 sobre construcción de perrera deportiva. Situación: parcela 62 del polígono 5. Promotor: D. José Antonio Hernández Romero, en Talavera la Real.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de perrera deportiva. Situación: parcela 62 del polígono 5. Promotor: D. José Antonio Hernández Romero. Talavera la Real.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.